

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

HC/LPL/004/2019.

“HOGAR CABAÑAS”

BASES

Licitación Pública Local HC/ LPL/004/2019 Tiempos Acortados.

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA
LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los artículos 56, primer párrafo, 64 primer y sexto párrafos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los artículos artículo 1,2,3,24,34,35, 47, 49, 52, 55 Fracción II, 56,57, 59,60,61,62 63, 64, 65, 66 numeral 2, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1,2,4,5,10,11,12,19,20 fracción II, 40, 41, 44, 47, 51 Fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios; El Hogar Cabañas en coordinación con la subdirección Administrativa, ubicadas en Avenida Mariano Otero 2145, Col. Residencial Victoria. C.P 45089, Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019 TIEMPOS ACORTADOS** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS estatales del Ejercicio 2019**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

LOS PRODUCTOS A LICITAR CONSTITUYEN UNA NECESIDAD PRIMARIA Y CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO Y BRINDAR A LOS RESIDENTES UNA ALIMENTACIÓN SANA Y VARIADA COMO PARTE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DECRETADOS EN LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Dirección General	<u>Dirección General de Hogar Cabañas.</u>
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Domicilio	La oficina de la Dirección General De Hogar Cabañas, ubicado en Avenida Mariano Otero 2145, Col. Residencial Victoria. C.P 45089, Zapopan, Jalisco.
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	23 de Septiembre de 2019	A partir de las 16:00 horas	Página Oficial Hogar Cabañas y/o el SECG.
Entrega de Muestras	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	25 de septiembre del 2019	Hasta las 16:00 horas	CORREO ELECTRÓNICO subdireccion.administrativa@hogarcabanas.org.mx Compras.hogarc@gmail.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de septiembre del 2019	De las 16:15 las 16:30 horas	Avenida Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco.
Acto de Junta Aclaratoria	26 de septiembre del 2019	A partir de las 16:31 horas	Avenida Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	26 de septiembre del 2019	De las 08:15 las 08:30 horas	Avenida Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	30 de septiembre del 2019	A partir de las 08:31 horas	Avenida Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 10 días posteriores al acta de presentación y apertura de proposiciones.		Página Oficial Hogar Cabañas y correo. subdireccion.administrativa@hogarcabanas.org.mx Compras.hogarc@gmail.com

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"** con número de solicitud 004 en el Sistema Estatal de Compras De Hogar Cabañas, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición deberán de ser entregas **SEMANALES**, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el **Hogar Cabañas**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Hogar Cabañas **y del área** requirente. **La entrega se realizará en Av. Mariano Otero 2145, Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco**




Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del Coordinador de Cocina del Hogar Cabañas, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de Hogar Cabañas, por lo que una vez que el Hogar Cabañas requiriente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P 45089, Zapopan, Jalisco, R.F.C. ICA870101D3A.
- b) Validación del comprobante fiscal del SAT
- c) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- d) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- e) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- f) Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P 45089, Zapopan, Jalisco, R.F.C. ICA870101D3A.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Hogar Cabañas, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Hogar Cabañas, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios preferentes** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2.- Precio Preferencial.

La proposición presentada por los licitantes deberá de ofertarse sobre un **PRECIO PREFERENTE**, en virtud del objeto social de la convocante.

3.3 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- e) Deberá de ofertar un **PRECIO PREFERENCIAL**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

No aplica

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de correo electrónico subdirección.administrativa@hogarcabanas.org.mx y compras.hogarc@gmail.com **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 16:00 horas del **25 de septiembre del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **16:15 a 16:30 horas del día 26 de septiembre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **a las 16:31 horas del día 26 de septiembre del año** en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Directora General del Hogar Cabañas" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Hogar Cabañas" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

No aplica

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen el HOGAR CABAÑAS y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93

	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 08:31 horas del día 30 de septiembre del año 2019, en la sala de juntas del Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P 45089, Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 08:15 a las 08:30 del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán entregarse al comité (durante el horario de Registro).

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica), así mismo deberá acompañar dicha propuesta económica en medio electrónico editable (CD,DVD O MEMORIA USB. PARA SU ADECUACION EN EL CUADRO COMPARATIVO.
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, legible y con vigencia no mayor a un mes). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social impresa, legible y con vigencia no mayor a un mes) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente y legible).
- j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)
- k) Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya Actividad esté relacionada con los "BIENES" objeto del presente procedimiento.

Nota: Si el LICITANTE es una persona moral, en caso de que en el documento "Inscripción en el R.F.C" en el concepto de "Actividad" NO señale la actividad comercial acorde a los "BIENES" objeto del presente procedimiento, deberá anexar copia simple legible, a su Cédula de Identificación Fiscal, la foja correspondiente a la constitución de la empresa (Acta Constitutiva), así como la foja donde se indique el objeto social de la empresa, mediante el cual se indique que su giro comercial tiene relación con los "BIENES" a ofertar objeto del

presente procedimiento.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 será motivo de descalificación del participante, y Cuando la copia simple del Registro Federal de Contribuyentes solicitado en el inciso K) de las presente bases no sea legible y/o su actividad NO esté relacionada con los "BIENES" objeto de la presente invitación

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante de la Unidad Centralizada de Compras, recogerá a las 08:30 todos los sobres que se hayan presentado y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del comité como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "**Binario**", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el



artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Coordinador de Servicios Generales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **dentro de los 10 días posteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General del Hogar Cabañas, ubicada en Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Hogar Cabañas durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HOGAR CABAÑAS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, al Hogar Cabañas por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la **notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

Se deberá establecer una garantía del 10% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de Hogar Cabañas, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de Hogar Cabañas, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de Hogar Cabañas

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por Hogar Cabañas por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. De la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la Contraloría del Estado ubicada en Av. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

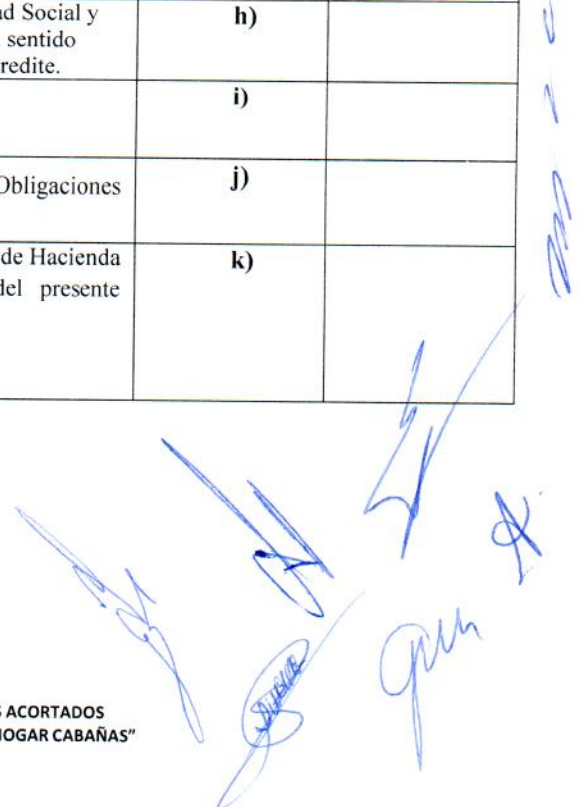
Zapopan, Jalisco; 23 de septiembre del 2019.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS**

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya Actividad esté relacionada con los "BIENES" objeto del presente procedimiento.	k)	



**SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS**

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico subdireccion.administrativa@hogarcabanas.org.mx o compras.hogarc@gmail.com

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas

Zapopan Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

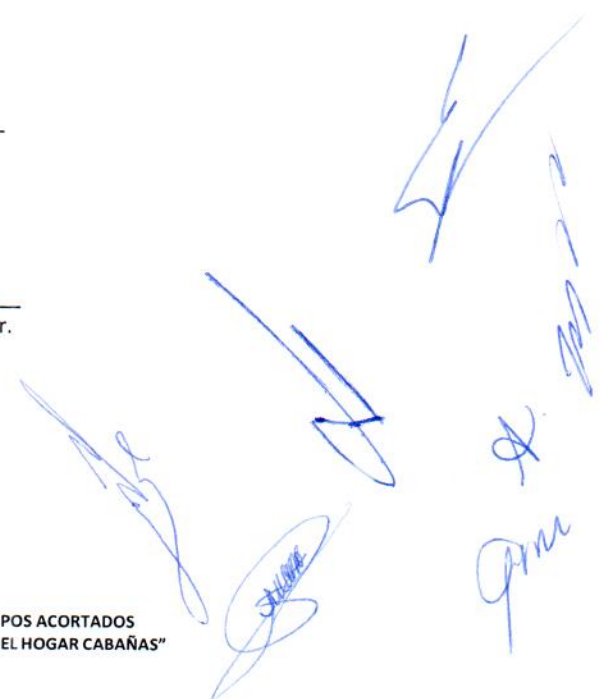
Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.



ANEXO 1

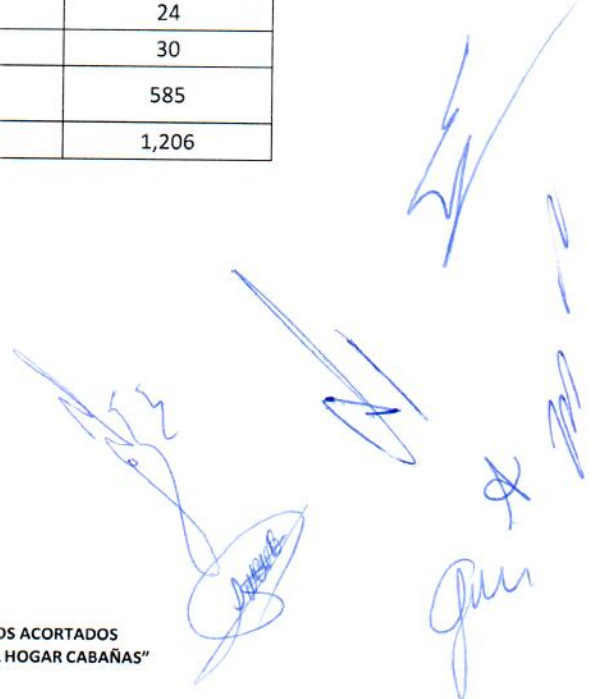
**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS**

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

A. GENERALIDADES DE LA ADQUISICIÓN

1. Descripción de los bienes a adquirir Adquisición de productos alimenticios para los residentes del Hogar Cabañas, que se realizará en una sola partida a través de un contrato Cerrado.

PARTIDA 1 CARNES.			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CABEZA DE CERDO	PIEZA	8
2	CHICHARRÓN BOTANERO	KILO	30
3	COSTILLA DE CERDO	KILO	205
4	HUESO	KILO	50
5	LENGUA DE CERDO	KILO	105
6	MILANESA DE CERDO	KILO	50
7	PIERNA DE CERDO	KILO	1,292
8	PULPA DE RES	KILO	1,730
9	MOLIDA DE RES	KILO	24
10	NUGET DE POLLO	KILO	30
11	MILANESA DE POLLO	KILO	585
12	POLLO ENTERO EN CANAL	KILO	1,206



PARTIDA 2 PANADERIA.			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	BOLILLO FLESHMAN 120 GRS	PIEZA	55,992
2	BOLILLO CAPIROTADA	PIEZA	30
3	CHAPATA 150 GRS	PIEZA	2,960
4	TELERA 120 GRS	PIEZA	1,260
5	CUERNO DE MESA 85 GRS	PIEZA	2,190
6	ROSCA DE REYES GRANDE 30 PERSONAS	PIEZA	20
7	PAN MUERTO 85 GRS	PIEZA	300
8	PAN DULCE SURTIDO 85 GRS	PIEZA	7,140
9	BAGUETTE 250 GRS	PIEZA	1,200

PARTIDA 3 ,TORTILLAS			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	TORTILLA DE MAÍZ	KILO	5,290
2	MASA DE NIXTAMAL	KILO	105
3	SOPESES	PIEZA	28,800
4	HUARACHES	PIEZA	7,200
5	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO CON UN DIAMETRO DE 20 CMS Y UN RANGO DE +/- 1.5 CMS	PIEZA	19,000

PARTIDA 4, FRUTAS Y VERDURAS			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	AGUACATE HASS	KILO	590
2	BROCOLI	KILO	1,616
3	CACAHUATE HORNEADO	KILO	4
4	CEBOLLA BLANCA	KILO	3,280
5	CHAYOTE	KILO	2,954
6	CHILE POBLANO	KILO	247
7	CHILE VERDE	KILO	83
8	CILANTRO 2 KG POR MANOJO	MANOJO	164
9	COL BLANCA	KILO	418
10	COLIFLOR	KILO	2,161

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

11	EJOTE	KILO	341.5
12	ESPINACA 650 GRS	MANOJO	125
13	JICAMA	KILO	1,550
14	LECHUGA ROMANA	KILO	3,348
15	NARANJA	KILO	4,842
16	NOPALES	KILO	931
17	NUEZ MITAD	KILO	23
18	TOMATE	KILO	2,695
19	FRAMBUESA	KILO	20
20	ZARZAMORA	KILO	20
21	BLUEBERRY	KILO	20

PARTIDA 5, CREMERIA			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Jamón de Pierna de Cerdo	KILO	257
2	Mermelada de Fresa	KILO	70
3	Yogurt Natural	LITRO	56
4	Yogurt para beber (varios sabores) de 280ml	PIEZA	2,260
5	Huevo en paquete en caja de plástico	KILO	3,198
6	Margarina Bizcocho	KILO	5
7	Margarina Hojaldre	KILO	5
8	Jamón Selva Negra	KILO	1
9	Mortadela	KILO	10
10	Parmesano	KILO	6

PARTIDA 6 ABARROTES			
No. Consecutivo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	ATUN EN ACEITE LATA	KILOS	630
2	CREMA DE CACAHUATE FRASCO 425 GRS	PIEZA	90
3	CREMA AVELLANA CON CACAO FRASCO 350 GRS.	PIEZA	90
4	ARROZ PARA SUSHI	KILO	150
5	HABAS	KILO	100
6	ALUBIAS	KILO	100
7	HOJUELA DE AVENA	KILO	190
8	AZUCAR MOSCABADO POR KG	KILO	105

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

9	AZUCAR GLASS GRANEL	KILO	110
10	CACAHUATE HORNEADO PELADO S/SAL 1KG	KILO	21
11	CAFE DE GRANO S/AZUCAR X KG	KILO	250
12	CANELA MOLIDA	KILO	12
13	CARBONATO	KILO	7
14	CEBOLLA MOLIDA	KILO	5
15	CEREAL CORN FLAKES NATURAL SIN AZUCAR	KILO	798
16	LATA DE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS	PIEZA	162
17	CHILE DE ARBOL NACIONAL SIN CABO KG	KILO	25
18	CHILE PASILLA	KILO	10
19	CHILE MIRASOL	KILO	80
20	CLAVO ENTERO GRANEL	KILO	1
21	COMINOS MOLIDO	KILO	2
22	GRANO DE ELOTE 2.9 KG	CAJA	38
23	ESENCIA DE IMAN NUEZ	LITRO	1
24	FECULA DE MAIZ NATURAL	KILO	10
25	GALLETAS POPULARES 6/1KG	KILO	1080
26	GALLETA SALADA C /200PZ DE 13GRS	CAJA	250
27	GALLETA MARIA CAJA CON 20 ROLLOS 170 GRS	CAJA	116
28	GRANOLA GRANEL CON FRUTOS SECOS	KILO	40
29	GRANILLO DE COLOR 1KG	KILO	2
30	GRAGEA DE COLORES 1KG	KILO	2
31	HARINA DE TRIGO INTEGRAL 1 KG	KILO	80
32	HARINA DE MAIZ 1KG	KILO	30
33	HARINA DE TRIGO 1KG	KILO	250
34	HOJA LAUREL 1KG	KILO	1
35	JAMAICA DE COLIMA A GRANEL 1KG	KILO	80
36	BEBIDA JUGO VARIOS SABORES CJ10/200ML	CAJA	152
37	LECHE EN POLVO KG.	PIEZA	2
38	LECHE CONDENSADA PZA.387ML	PIEZA	260
39	LEVADURA SECA C/500GR	PIEZA	1
40	MAYONESA C/LIMON CUB. 13KG	CUBETA	15
41	MANTECA VEGETAL 25KG	BOTE	2
42	MANTEQUILLA NUEZ 1KG	KILO	1
43	MANTEQUILLA VAINILLA 1KG	KILO	1

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

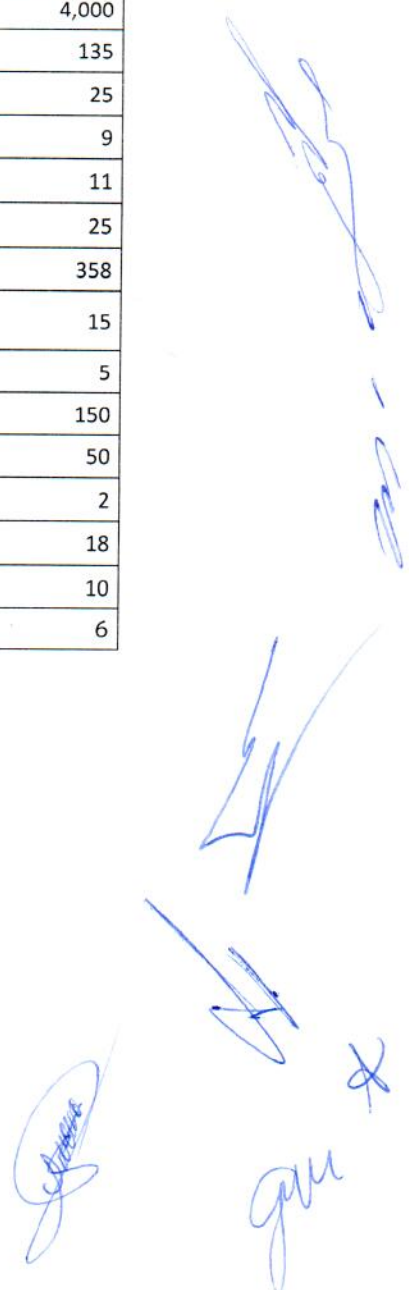


HOGAR CABAÑAS

44	MANTEQUILLA NARANJA 1KG	KILO	1
45	MOSTAZA 950 GRMS	PIEZA	3
46	PAPRIKA 1 KG	PIEZA	1
47	PASTA CODITO 20P/200GRS # 2	CAJA	66
48	PASTA DE FIDEO-CAM20P/200G # 0	CAJA	60
49	PASTA DE ALFABETO 20P/200G	CAJA	50
50	PASTA DE SPAGUETTI 20P/200gr	CAJA	90
51	PASTA DE ESTRELLA20P/200	CAJA	30
52	PASTA DE SEMILLA DE MELON 20P/200GR	CAJA	20
53	PASTA DE MUNICION 20P/200G	CAJA	20
54	PILONCILLO CONO CHICO KG COLOR CLARO	KILO	130
55	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL 1KG	KILO	1
56	POLVO PARA HORNEAR GRANEL TIPO ROYAL	KILO	9
57	COBERTURA SEMI AMARGO DE 1KG	KILO	10
58	SALSA BARBECUE BBQ 4PZ/4 KG	CAJA	6
59	SALSA DE SOYA 1LT	PIEZA	46
60	UVA PASAS GRANDE JUMBO 1KG	KILO	15
61	VAINILLA VERACRUZANA 1LT	PIEZA	148
62	ACEITE EXTRA VIRGEN	LITRO	45
63	AJO	KILO	55
64	ALMENDRA FILETEADA	KILO	90
65	AMARANTO NATURAL	KILO	48
66	AVENA EN HOJUELAS	KILO	2
67	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL DE 50 KG	KILO	2,500
68	CANELA EN VARA	KILO	55
69	CEREAL DE ARROZ PARA BEBE DE 300 GRS	PIEZA	136
70	CEREAL DE AVENA PARA BEBE DE 300 GRS	PIEZA	136
71	CHILE ANCHO	KILO	20
72	CHILE BOTELLA ETIQUETA AMARILLA DE 1 LT	CAJA	35
73	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE	KILO	320
74	CHILE CASCABEL POR KILO	KILO	20
75	CHISPAS DE CHOCOLATE	KILO	5
76	CIRUELA PASA	KILO	60
77	FLAN BOLSA DE KG	KILO	205
78	FRIJOL FLOR DE JUNIO	KILO	2,054

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

79	FRIJOL NEGRO	KILO	50
80	GELATINA VARIOS SABORES (UVA, LIMON, FRESA) BOLSA DE KG	KILO	330
81	LECHE EVAPORADA PRESENTACION 1 LT	LITRO	230
82	LENTEJA	KILO	100
83	MIEL DE MAÍZ BOTELLA DE 1 LT	LITRO	29
84	NUEZ MITAD	KILO	39
85	PIMIENTA MOLIDA	KILO	7
86	PURÉ DE TOMATE EN BOLSA DE 3 KG	KILO	4,000
87	SAL DE GRANO POR KG	KILO	135
88	SALSA CÁTSUP ENVASE TETRAPACK	KILO	25
89	SALSA INGLESA BOTELLA DE 1 LT	LITRO	9
90	SALSA MAGGI BOTELLA DE 1 LT	LITRO	11
91	VINAGRE BLANCO	LITRO	25
92	BOTELLA AGUA 2.5 LTS	LITRO	358
93	CALDO DE POLLO EN POLVO EN FRASCO 3.5 KG	CAJA	15
94	COCOA EN POLVO POR KG	KILO	5
95	GARBANZO	KILO	150
96	LECHE DE SOYA	KILO	50
97	ORÉGANO SECO	KILO	2
98	PIÑA REBANADA LATA DE 3 KG	LATA	18
99	SAL MOLIDA	KILO	10
100	SOYA TEXTURIZADA	SACO	6



PARTIDA 7 FORMULAS LÁCTEAS				
DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	TIPO DE FÓRMULA	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición con proteína extensamente hidrolizada de caseína y probiótico L.Rhamnosus. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 meses	Extensamente hidrolizada de caseína	Nutramigen (Caseinato)	245	latas de 357 g.
Fórmula no láctea a base de proteína de arroz con alto grado de hidrólisis con hierro. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 meses.	Fórmula de Arroz	Alpha Pro Rice	175	latas de 400 g.
Formula nutricional en polvo para usos médicos especiales, indicado en el manejo dietético de patologías asociadas a desnutrición, requerimientos de energía aumentados y/o restricción de fluidos desde el nacimiento hasta 12 meses o 9 kg de peso. Dieta completa normoproteica e hipercalórica de alto contenido en proteínas, en polvo. - Con ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (DHA y AA), nucleótidos y fibras prebióticas (GOS y FOS). Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 meses.	Nutrición complementaria	Infatrini Powder	80	latas de 400 g.
Complemento nutricional en polvo, para el manejo dietético de patologías asociadas a desnutrición o situaciones con requerimientos energéticos aumentados y/o restricción de fluidos en niños a partir de 1 año. Contiene leche y soya, no contiene gluten ni fibra. Latas de 400 gramos SABOR NEUTRO, con caducidad mínima de 9 meses.	Nutrición complementaria	Fortini CF	120	latas de 400 g.
Leche entera en polvo adicionada de hierro, zinc y vitaminas A, C y D. Latas de 2,760 gramos, con caducidad mínima de 9 meses.	Nutrición complementaria	Nido Fortigrow	75	Lata de 2,760 g.
Alimento para niños de corta edad de 1 a 3 años, a base de leche, con DHA, lactasa, fortificado y probiótico L. Reuteri. Latas de 2,200 gramos, con caducidad mínima de 9 meses.	Nutrición complementaria	Nido Kinder Deslactosado	45	Lata de 2,200 g.

2. Vigencia del Pedido

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

3. Administrador del Pedido

La Chef Eduardo Arafat Gutiérrez Corona, Coordinador de Comedor Cocina, como área requirente, es responsable de supervisar y verificar el cumplimiento del pedido a través del control y seguimiento del mismo.

4. Señalar si el precio es fijo o sujeto a ajustes

El licitante adjudicado se obliga a mantener fijos los importes unitarios conforme a su proposición económica, cotizado en moneda nacional (pesos mexicanos) no pudiendo incrementarlos, no obstante las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del pedido, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por licitante adjudicado, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa el bien.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

1. Condiciones generales de los bienes

Adquisición de Productos Alimenticios para los Residentes del Hogar Cabañas, se realizará en una sola partida a través de un Contrato Cerrado.

2.- Plazo y Lugar de la entrega de los bienes

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019

El licitante adjudicado deberá de entregar los BIENES conforme requerimientos que se le hagan a través del área de compras contando con un margen de 5 días naturales para la entrega de los bienes a partir de la notificación del requerimiento, el cual podrá ser vía telefónica o por correo electrónico.

Los BIENES deberán de ser entregados de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El licitante adjudicado será responsable del transporte de los bienes objeto del presente procedimiento, desde su almacén hasta el área de proveeduría de Hogar Cabañas, mismo que se encuentra ubicado en Av. Mariano Otero 2145, Residencial Victoria C.P 45089, Zapopan, Jalisco.

3.- Términos y Condiciones a las que se sujetaran la reposición de los bienes por motivos de Fallas de Calidad o Incumplimiento de Especificaciones originalmente convenidas.

Los BIENES se entregarán debidamente separados, debidamente protegidos de tal forma que no sufran daño alguno, incluso de intemperie. Los bienes se someterán a una revisión para comprobar que sus características técnicas sean iguales a las solicitadas y que se encuentran en condiciones óptimas.

Para tal efecto, el licitante ganador al momento de la entrega de los mismos, deberá presentar por escrito una constancia en la que señale el estado físico de dichos BIENES, la cual deberá de ser validada por el personal autorizado de la Coordinación Médica, como área requirente.

En caso de que alguno de los BIENES requeridos no cumpla con las condiciones establecidas, el licitante adjudicado deberá sustituirlo sin costo adicional para Hogar Cabañas, en un término que no exceda de 3 (tres) días hábiles.

4. Responsabilidad Civil

Se excluye de responsabilidad civil a Hogar Cabañas por cualquier daño o perjuicio causado al personal, equipo o material del licitante adjudicado en la entrega de los BIENES objeto del presente procedimiento.

5. Garantía de Calidad de los bienes

El licitante adjudicado deberá garantizar la calidad de los BIENES objeto del presente procedimiento por un término de 06 seis meses a partir del pago de la factura correspondiente, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, comprometiéndose a sustituirlos por otros de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

la misma calidad, características y especificaciones técnicas estipuladas sin costo extra para Hogar Cabañas durante el mencionado período, en un lapso no mayor de 3 (tres) días hábiles, contando a partir de la fecha de notificación formal del defecto.

6. Características técnicas requeridas de los bienes

- Estiba de la caja que garantice la protección del producto;
- Fecha de elaboración y caducidad a la vista. (mayor a 12 meses);
- Deberá contener etiquetas con la fecha de elaboración y de caducidad, lista de ingredientes de elaboración;
- Empaquetados en envases que garanticen la protección e higiene de del producto;
- Deberá venir en el gramaje solicitado, envasado y protegido con el material que garantice la protección e higiene del producto;

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

*Este consumo es el estimado al 31 de diciembre en donde el mínimo garantizado es del 40%

ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS**

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"

Zapopan Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

Zapopan Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

Subtotal	
IVA	
total	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

MENSUAL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES Y DEBERÁ DE ENTREGAR LA CANTIDAD DE PRODUCTO SIGUIENTE.

CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de Hogar Cabañas , por lo que una vez que el Hogar Cabañas requiriente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de PRECIOS PREFERENTES hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.]

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"
CARTA DE PROPOSICIÓN

Zapopan Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local HC/LPL/004/2019 Tiempos Acortados relativo a la "ADQUISICIÓN de productos alimenticios para los residentes del hogar cabañas". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.

Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Hogar Cabañas, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.

Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.

Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS**

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

Zapopan Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
Presente.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local HC/LPL/004/2019 Tiempos Acortados, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Zapopan Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019 Tiempos Acortados para la entrega de los “ADQUISICIÓN de productos alimenticios para los residentes del hogar cabañas”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hogar Cabañas, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS"

ESTRATIFICACIÓN

Zapopan Jalisco, a __ de ____ del 2019. (1)

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
Presente

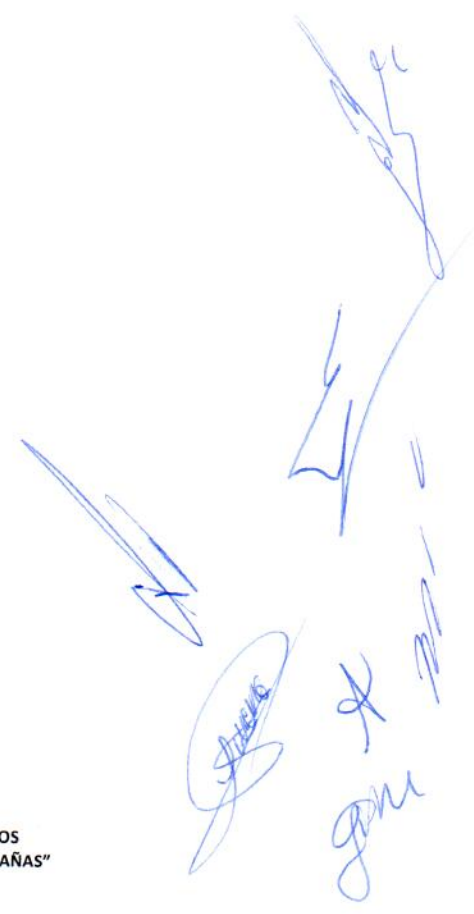
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local HC/LPL/004/2019 Tiempos Acortados, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

ARTÍCULO 32-D

Zapopan Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
Presente.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Zapopan Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 10

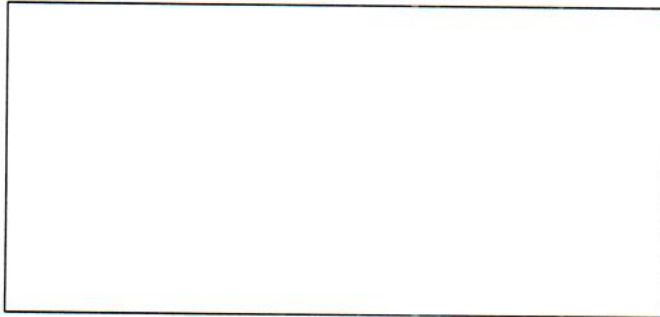
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

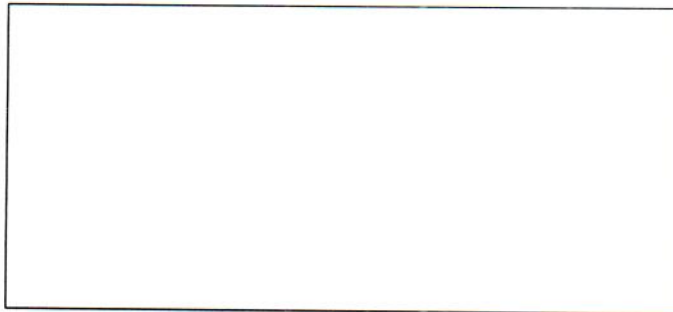
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Zapopan Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019
TIEMPOS ACORTADOS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Zapopan Jalisco, a __ de ____ del 2019.

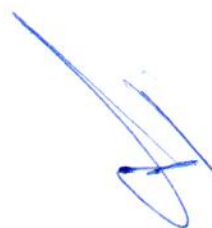
Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Director General de Hogar Cabañas

PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL HC/LPL/004/2019 Tiempos Acortados “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOGAR CABAÑAS”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Hogar Cabañas, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) A HOGAR CABAÑAS CON DOMICILIO EN AV. MARINO OTERO 2145, COL. RESIDENCIAL VICTORIA.C.P 45089, ZAPOPAN, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (*ANOTAR EL NÚMERO*) ___, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O EL HOGAR CABAÑAS , ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.